ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO A. CARDONA

El control interno en cumplimiento de los objetivos institucionales, tiene valoración en dimensiones que se entienden como el conjunto de políticas, practicas, herramientas o instrumentos con el propósito común, que, puestas en ejecución de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG consolide sus objetivos.

El sistema de Control Interno en la empresa de Servicios Públicos Hospital Marco A. Cardona de Maceo- Antioquia, se adoptaron diferentes mecanismos de participación en cada una de las áreas, quedando con ellos unos compromisos de mejoramiento continuo. Se realizó capacitación de inducción y reinducción al personal, haciendo énfasis en la misión, visión y valores plasmados en la institución con ello se realizando también socialización del Manual de Funciones dándoles a conocer a cada uno de ellos lo contemplado en el.

La entidad cuenta con un mapa de riesgos institucionales, donde cada una de las áreas se revisa en que pueden mejorar y dar solución a los posibles hallazgos encontrados, quedando cada una de las áreas con el compromiso de mejoramiento y con las actividades plasmadas.

Dentro del Sistema integral de garantía de calidad para el periodo continúan definidos los valores, principios, políticas, código de integridad y buen gobierno y lineamientos organizacionales.

En el primer semestre del año se realizó el plan anual de auditorías, organizado así mismo las actividades durante todo el año en vigente, dando cumplimiento al 100% de estas programadas, todas las dependencias prestaron la mejor disposición para que se llevaran a cabalidad todas las actividades que se programaron, dejando unas recomendaciones para la mejora y continuo crecimiento de nuestra institución.

Dando cumplimiento a la normatividad se llevó a cabo el proceso de rendición de cuentas el día 16 de marzo de 2022, en este espacio se expuso al público presente sobre el desarrollo de todo lo ocurrido en la institución en el año 2021, estados financieros, plan de cumplimiento y metas institucionales etc.

En relación con la recepción y tramite de la PQRS se realizó un análisis de que los controles de seguimientos adoptados por el proceso de control interno. En general, teniendo como objetivo central el mejoramiento continuo de los procesos internos, teniendo en cuenta el objetivo central el mejoramiento continuo de los procesos internos, en el sistema de control interno existen niveles principales en el cumplimiento de la misión institucional, y adecuado cumplimiento del mapa de procesos, manual de procesos y procedimientos en relación con la importancia de la estructura organizacional y misional de la empresa.

Así como la adecuada implementación del plan de emergencia y contingencia y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se incluye los riesgos y seguimientos de los mismos en la organización que permiten alinearse con el logro de las metas y objetivos propuestos por la entidad.

Se adoptó el manual de Control Interno, donde se explica detalladamente que es control interno, su funcionamiento, sus características, lo que se debe trabajar, ello con el fin de dar a conocer a cada dependencia cual es la función y desempeño que maneja esta dependencia.

En el primer semestre se consolido el comité de gestión y desempeño como órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo integrado de Planeación y Gestión- MIPG.

La ESE Hospital Marco A. Cardona cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos aprobado por la junta directiva, actualizado por medio de acuerdo N° 07 del 20 de octubre de 2022, la estructura ha sido concebida como la base de la organización para la mejora continua, facilitando al personal el conocimiento, su interrelación, sus herramientas de trabajo y la sinergia, fortaleciendo así, la eficiencia en la prestación de los servicios.

El Hospital cuenta con una estructura organizacional acorde al Manual de Funciones y competencias laborales. Esta estructura favorece la coherencia del Sistema de Gestión integral por calidad. Este actualizado por medio de acuerdo N° 06 del 20 de octubre de 2022, aprobado con la Junta directiva.

RECOMENDACIONES.

- Ejecutar actividades relacionadas con la gestión del plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Seguimiento centralizado de planes de mejora.
- Favorecer por parte de cada responsable de comités el cumplimiento en la ejecución de cada año.
- Dar a conocer a toda la organización la estructura de riesgos, de manera que permita la aplicación e introyección al ciudadano.
- Se recomienda ejecutar los planes y programas del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).
- Se recomienda supervisar frecuentemente los procesos pre contractuales, contractuales y post contractual, para que dichos contratos terminen en los tiempos estipulados y con el objetivo establecido.
- Se debe adecuar el archivo histórico de la entidad bajo los parámetros de conservación de la información establecidos por el Archivo General de la nación, así mismo como implementar la ley 594 de 2000.

- Se debe revisar periódicamente revisión de los egresos para verificar la correcta legalización y anexos de los pagos.
- Ejecutar el programa de bienestar social e incentivo y realizar seguimiento al cumplimiento de su plan de trabajo.
- Implementación de la ley de archivo e implementación de las Tablas de Retención Documental.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se observa un alto grado de mejoramiento en cada uno de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, conforme al modelo integrado de Control interno MECI, en mejora de la calidad en la prestación de los servicios al usuario.

Se reitera a los funcionarios y contratistas de la E.S.E, la importancia de verificar el cumplimiento de la norma y trabajar por el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios prestados por la entidad.

Dar cumplimiento a las recomendaciones que se generan en la Institución de cada uno de los procesos y procedimientos, Comprometer a los servidores de la E.S.E. en el cumplimiento de sus funciones y de actividades pertinentes al MECI.

Concientizar a los servidores de la E.S.E. sobre la utilización de los medios tecnológicos colocados a su disposición como herramienta de información, investigación, apoyo y comunicación, para el desarrollo eficiente de sus funciones.

Estefania Tobón R.

ESTEFANIA TOBÓN RÍOS
Responsable de Control Interno
Hospital Marco A. Cardona
Maceo, diciembre 2022